

# BASES del CONCURSO de danza "BAILANDO POR MI PROMO" POR LOS 491 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO













# SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS 2024

### I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social mediante la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, viene promoviendo espacios de expresión artístico cultural, la revaloración de las manifestaciones folclóricas y la identidad nacional.

### II. FINALIDAD

Este documento tiene por finalidad normar el desarrollo "Concurso de Danzas Bailando por mi Promo" organizado por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.

### III. JUSTIFICACION.

En el marco de los 491 aniversario del Distrito de San Jerónimo, de la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, es necesario desarrollar la promoción de identidad cultural, la reeducación y la resocialización, mediante la interpretación de danzas nacionales que permitan el reconocimiento del esfuerzo, talento y creatividad artística de los estudiantes de las instituciones educativas de nivel primario y secundario.

La danza folclórica nacional refleja las actitudes positivas, costumbres, organización e ideas morales y religiosos de los grupos humanos de un determinado pueblo. En el Perú en la época prehispánica y colonial los pobladores expresaban mediante la danza como alegrías, tristezas, épocas de siembra, cosecha y culto religioso, como parte de su tradición cultural.

### IV. OBJETIVOS.

### a. Objetivo general.

Revalorizar nuestras manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la identidad cultural y difundiendo nuestra costumbre ancestral mediante la música, danza de los pueblos originarios del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

### b. Objetivo específico.

- Revalorar las danzas folclóricas peruanas, la práctica e interpretación y las manifestaciones propias de identidad y respeto a nuestras tradiciones.
- Fomentar y desarrollar nuestras costumbres y tradiciones de nuestra región Chanka y el Perú.
- Incentivar y estimular los lazos de amistad, fraternidad, unión e integración de sana competencia entre los estudiantes de las diferentes instituciones educativas participantes.

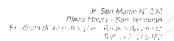
### V. FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO.

FECHA: Viernes 27 de septiembre 2024

HORA : 01:00 pm

LUGAR : Frontis de la Municipalidad de San Jerónimo







### VI. ACTIVIDADES A REALIZARSE.

- Ceremonia de inauguración del concurso de danzas por Aniversario del Distrito de SAN JERÓNIMO.
- Concurso de danza en el frontis de la Municipalidad de San Jerónimo.
- Pasacalle.

### VII. JURADO EVALUADOR.

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, y Deporte designará a 03 jurados a personas conocedores de danzas para su estricta evaluación.

### VIII. CATEGORIAS.

- A. Nivel Primario.
- B. Nivel Secundario.

### IX. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán desde el lunes 26 de agosto hasta el miércoles 25 de setiembre de 2024 en horas de 08:00 am a 01:00 pm, presentado la ficha de inscripción "ANEXO N° 01" al Área de Informática a través de forma presencial.

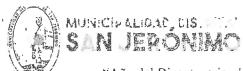
- La inscripción para participar en el concurso será totalmente GRATUITO.
- Podrán participar en el evento estudiantes de promoción del nivel PRIMARIA y SECUNDARIA debidamente matriculados.
- Cada grupo de participantes deberá acreditar un(a) delegado(a) encargado de realizar las coordinaciones con los organizadores y representantes, también al momento del sorteo para el orden de participación.
- La inscripción puede solicitarlo en forma personal en la oficina de la UNIDAD DE INFORMÁTICA.
- Todas las delegaciones participantes deberán presentar reseña histórica de su danza, originalidad, coreografía, características del baile, descripción y fundamentación de la vestimenta.
- La inscripción se realiza en forma personal en la oficina de Informática 3ro piso de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
- FOLDER DE INSCRIPCIÓN:

En un folder manila presentar lo siguiente.

- a) Ficha de inscripción "ANEXO N° 01"
- b) Reseña histórica de la danza.
- c) Características del baile.
- d) Descripción y fundamentación de la vestimenta.
- e) Relación de sus participantes (Adicional adjuntar la nómina de alumnos matriculados en el grado y sección que corresponda debidamente firmado y selfado por el director de la I.E.).
- f) Deberá adjuntar de manera obligatoria un CD o USB con pista del audio de la danza.







- La ficha de inscripción será proporcionada por la Comisión Organizadora.
- El sorteo del orden de participación para el concurso, se llevará a cabo el día Miércoles 25 de setiembre a las 03: 00 pm, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para ello se solicita la presencia del delegado de cada agrupación, en coordinación con la comisión organizadora.
- El resumen se enviará a los jurados para que lo revisen y tengan una base coherente al momento de calificar de esta manera que conozcan y respeten las diferentes manifestaciones Artísticas.

### X. DE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Las agrupaciones participantes deberán estar presentes el día del concurso a partir de las 01. 00 pm con su respectiva identificación los mismos que deberán estar atentos al llamado según su orden obtenido en el sorteo para el pasacalle correspondiente.
- El grupo que no se encuentre presente a la hora señalada por los organizadores quedarán eliminados del concurso.
- De detectar estudiantes que no pertenecen a la Institución Educativa quedará eliminado todo el grupo.
- Las delegaciones serán integradas por la cantidad de 08 parejas como mínimo y 12 parejas como máximo.

### XI. DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE DANZA 2024.

Estará a cargo de una comisión que se hará responsable sobre la difusión, ya sea radial, tv, perifoneo, redes sociales, etc.

### XII. DESARROLLO DEL CONCURSO DE DANZA.

- Duración de la danza será como máximo 15 minutos donde se incluye la parte teatralizada.
- La danza deberá ser del Perú.
- Cada agrupación es libre de elegir la danza que representarán.
- Cada agrupación es libre de elegir un docente o instructor de danza.
- El acompañamiento de la danza podrá ser realizado por un marco musical o una pista de audio correctamente grabada.
- Al fin de evitar la duplicidad de danzas, se respetará el orden de inscripción hasta la fecha 25 de setiembre del 2024.
- Cada agrupación contará con el apoyo de su respectivo tutor.
- Las danzas del altiplano serán consideradas como parte del concurso: La Diablada, La Morenada, El Tinkus, La Saya, Sicuris. Por formar parte de la tradición y costumbre de la Virgen De La Candelaria – Puno.

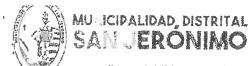
### XIII. EVALUACION.

- PASACALLE. El punto de concentración será en 5 esquinas Jr. Astuhuaraca con Av. José María Arguedas a hora 01:00 pm (se adjunta croquis), las delegaciones deberán presentarse de forma puntual para el respectivo pasacalle.
- VESTIMENTA. Se pondrá énfasis en la indumentaria original, tradicional y/o autóctona, respetando la originalidad del pueblo en el cual se practica. Las y los participantes que presenten prendas que no correspondan al traje original y/o con zapatillas, serán descalificados automáticamente.









- COREOGRAFÍA. Se calificará de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconografías, diagonales, círculos, grupos de varones o mixtos que involucran el tipo de danza, con dominio de los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos, pero ordenados, simétricos, correctos firmes, sucesivos y rápidos además de la igualdad entre los danzarines.
- RITMO. Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales.
- EXPRESIÓN. Los danzarines expresan sus afectos sin palabras, sonriendo o Tristes, pero manifestando con miradas o gestos que se quiere dar a entender. El intérprete tiene su propia técnica, espontánea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (coquetería, picardía y enamoramiento)
- DOMINIO DE ESCENARIO. La capacidad de la agrupación en dominar los espacios del escenario

Los jurados calificadores estarán ubicados de manera estratégica en tres puntos diferentes.

Los criterios para la calificación y evaluación de cada conjunto se efectuarán sobre un puntaje de 100 puntos, en lo que se considerarán lo siguiente:

CRITERIOS PASACALLE	EVALUACIÓN  ✓ Puntualidad  ✓ Orden.  ✓ Vestuario Traje Típico.  ✓ Disciplina.	PUNTAJE 15 puntos
PRESENTACIÓN Y VESTIMENTA	<ul> <li>✓ Uso de vestimenta tradicional</li> <li>✓ Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución danzaria (cascos, chicotes, sombreros, etc.)</li> <li>✓ Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.</li> <li>✓ Respeto a las iconografías e indumentaria regional.</li> </ul>	20 puntos
ARMONÍA RÍTMICA	<ul> <li>✓ Orden y disciplina.</li> <li>✓ Respeto a las iconografías e indumentaria regional.</li> <li>✓ Coordinación de movimiento con la música.</li> <li>✓ Movimientos corporales.</li> </ul>	20 puntos



11







	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
DOMINIO DEL ESCENARIO	<ul> <li>✓ Uso armónico y perfecto de la coreografía en el escenario</li> <li>✓ Dominio del escenario.</li> </ul>	20 puntos
COREOGRAFÍA	<ul> <li>✓ Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario.</li> <li>✓ Uso de la simetría y la asimetría coreográfica.</li> <li>✓ Uso y dominio adecuado del escenario.</li> <li>✓ Coordinación en los desplazamientos coreográficos</li> <li>✓ Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza.</li> </ul>	25 puntos

### XIV PREMIACION.

Se premiará a los tres (3) primeros puestos de cada categoría.

	ITEM	CATEGORIAS	NIVEL EDUCATIVO	GANADORES	PREMIO	
-	01	Categoria A	Nivel primario	Primer puesto	S/. 1,300.00	
				Segundo puesto	S/. 1,000.00	-:
		and the same of the contract o	e 1 998 7 A p. von	Tercer puesto	S/. 700.00	
	02	Categoría B	Nivel secundario	Primer puesto	S/. 1,300.00	1
				Segundo puesto	S/. 1,000.00	-
_	:			Tercer puesto	S/. 700.00	
To	tal, pr	emios	S/. 6, 000.00	PA		

### XV. PROHIBICIONES Y SANCIONES

- Prohibido el uso de explosivos pirotécnicos, en caso de que sea utilizado, serán descalificados.
- Prohibido danzas que no sea del Perú, serán descalificados.
- Está totalmente prohibido el uso de fuego durante el concurso, en caso de que sea utilizado serán descalificados.





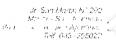
2

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## XVI. OTRAS CONSIDERACIONES QUE RESTAN PUNTOS

ID	DETALLE	SANCIÓN
1	AGRUPACION QUE NO SE PRESENTEN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN.	-10 Puntos
2	AGRUPACION QUE NO PRESENTEN LA RISINA (RESUMEN) DE SU DANZA	-05 Puntos
\$		
3	AGRUPACION QUE NO DEJEN LIMPIO EL ESCENARIO DESPUÉS DE SU PRESENTACIÓN,	-05 PUNTOS





MUNICIPALIDAD, DISTRILL.

SAIL JEROHIMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# ANEXO N° 01 FICHA DE INSCRIPCION

INSTITUCION:	
	A STATE OF THE STA
CEL:	TELEFONO:
DIRECCION:	DISTRITO:
EMAIL:	FACEBOOK:
NOMBRE DE LA DANZA:	Agencia - State annual - 1911 - Mariameter 1915 (Albert American Art 2) - Administration of 1915 - State annual Art 2) - Administration of 1915 -
MARCO MUSICAL:	PISTA MUSICAL:
APELLIDOS Y NO	MBRES DE LOS PARTICIPANTES
1.	14.
2.	15.
3.	16. ***
4 .	17. ************************************
5. All the contractions in the second section of the second section of the second section of the second section of the second section section of the second section of the second section section of the second section sectio	18. Automotive control of the contro
6.	19. Wastier: Mar and elementar conserve my elementar for the page parts - the conserve my elementar recommendation of the conserve my elementar recommenda
To proprior principle and company of the company of	20.
	21.
9 a	22.
10.	233.
11.	24.
12.	25.
13.	26.
TOTAL, DE PARTICIPANTES:	

